

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES  
5 de Setiembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 576.

## Seccion editorial. y

### FERRO-CARRILES.

Agradeciendo á *La Epoca* sus continuados trabajos en pró de nuestros ferrocarriles, tenemos una satisfaccion en dar á conocer á los lectores el último suelto que ha publicado acerca del particular, y que coincide con la idea que informa los artículos que estos dias insertamos debidos á algunos apreciables suscritores.

«Recientemente nos hemos ocupado en *La Epoca* del ferro-carril del Noroeste, línea de Galicia, proponiendo, conforme con la opinion de nuestros colegas la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, *La Nueva Prensa*, *La Patria* y *El Mundo Político*, que las obras se reanudasen en Sárria, habilitando la vía hasta Monforte; de modo que en breve tiempo, y próxima á su término la de Vigo á Orense, podria rodar la locomotora desde aquel magnífico puerto al de la Coruña, trazando un semicírculo que enlazase los puertos, pueblos, establecimientos balnearios y valles más principales de Galicia, y llevando la animacion, la riqueza y la vida á una region digna de salir del atraso y postracion en que yace, á pesar de los medios empleados para elevarla al nivel que por sus condiciones le corresponde.

Para apresurar la realizacion de este pensamiento, consideramos hoy de oportunidad que la seccion de Lugo á Sárria se ponga en explotacion y se abra al servicio público, toda vez que sus obras de tierra y fabrica, ya terminadas, se hallan expuestas á convertirse en verdaderas ruinas, y con un gasto insignificante y reproductivo, podria prolongarse en 42 kilómetros la línea de la Coruña á Lugo, salvando gran parte de la distancia que media entre esta última ciudad y Monforte, facilitando la ejecucion de las obras en la seccion restante, y acercando aquella á los valles importantes de la Puebla y Páramo, Sárria, Bóveda, Monforte y Quiroga, cuyos productos son su principal alimento.

Aconsejan, además, esta medida la legítima ansiedad de los habitantes de aquellas comarcas llevando la vía-ferrea al interior de Galicia para facilitar la importacion de los artículos que consume, y la exportacion de sus ganados, carnes, caldos y otros productos, dar cumplimiento á la ley de 12 de Enero de 1877, en la que se fijaba á dicha seccion uno de los primeros plazos para su conclusion y prestar recursos para alivio de la miseria que sufre aquel país en el presente año, en el que se perdió la cosecha á causa de un temporal de incesantes lluvias durante los cuatro últimos meses, que impidió la madurez y recolección de sus frutos y cereales.

No dudamos, por tanto, y si no fuere innecesario dirigiríamos nuestra excitacion al Consejo de administracion, que tan pronto se cerciore del estado de las obras en dicha seccion y de las razones que aconsejan su inmediata apertura al servicio público, destinarán alguna cantidad para este objeto y comienzo de las obras en la de Sárria á Monforte, haciendo partícipe á aquel país, en la medida que permita una equitativa y discreta distribucion, de los beneficios de la ley de auxilios votada por las Cortes con justo y patriótico desprendimiento y sancionada en 11 de Julio último.»

Acaba de comunicar el señor ministro de Hacienda á la Direccion de propiedades una importante real orden, que interesa

conocer á nuestros lectores. En ella se dispone que, en atencion á los numerosos expedientes en que las oficinas admiten á los particulares que reclaman contra las ventas de fincas hechas por el Estado documentos que tal vez prueben sus derechos sobre las fincas, pero que no han sido inscritos como debian en el registro de la propiedad, con arreglo á lo prevenido en la ley hipotecaria, se recuerde á las administraciones económicas lo prescrito en el art. 296 de la misma ley, para que no admitan ni menos den curso á documentos que, como prueba de un derecho real sobre las fincas que enagene el Estado, aduzcan terceras personas, ajenas á los contratos de venta que celebre aquel, cuando no acompañen la correspondiente certificacion librada por el registro de la propiedad, en que conste inscrito el derecho cuyo reconocimiento se pretende. Debe entenderse, sin embargo, limitada la necesidad de la presentacion del certificado á los casos en que la reclamacion se formule despues de hecha la adjudicacion de las fincas á los compradores, porque solo desde este momento existe un tercero, cuyos derechos pueden ser perjudicados por dicha reclamacion, cuya instancia deberá admitirse siempre que sea presentada antes de que se verifique la adjudicacion, en cuyo caso se suspenderá esta hasta que, con vista de las pruebas aducidas, se resuelva si es ó no procedente.

En una carta que se refiere á la Exposicion de Paris, leemos los siguientes párrafos que con gusto copiamos por tratarse de un industrial hijo del país.

«España está ocupando un preferente lugar en la Exposicion universal de Paris. La excelencia de sus productos, los adelantos de su industria y el gusto que ha presidido á sus colocaciones, llama justamente la atencion.

Uno de los establecimientos que más favorecido se vé por la avalancha de curiosos y admiradores que diariamente inunda aquellos espacios recintos, es el sencillo cuanto elegante despacho montado por nuestro conocido industrial D. Matías Lopez, en el que se expenden al público los chocolates de su fabricacion y unas exquisitas pastillas, que sin duda por un sentimiento de nacionalidad, ha denominado *madri-leñas*.

La exorbitante demanda, imposible de satisfacer en muchos casos, que tiene de dichos artículos, probaria, á falta de los 20 premios que se le han concedido en otras tantas Exposiciones, la justicia con que en la presente les ha sido adjudicada la *gran medalla de oro*.

Industriales como nuestro particular amigo D. Matías Lopez, que, á pesar de haber llegado puede decirse á la cumbre de su objetivo, no ceden en el empleo de tan nobles medios, como son el estudio y el trabajo, prueban con ello les guía más el deseo de honra que el de provecho, el cual lógicamente no les es tan necesario como á los que comienzan el espinoso camino que ellos ya han atravesado.»

Habla *La Fé* de un Sr. Malo, director de una compañía de frailes franciscanos,

recientemente establecida en Cehegin, y dice que dicho Sr. Malo no es de esos eclesiásticos «que suben á la cátedra del Espíritu Santo en busca de aura popular, y que, no adaptándose á la capacidad de los que les oyen, procuran deslumbrarles con frases y palabras que no están á su alcance, sacrificando el bien de las almas en aras de las ovaciones que reciben.»

Gravísima es la acusacion que hace *La Fé* contra algunos padres de almas que las sacrifican en aras del aplauso, galardón dado á la vanidad humana.

¿Habrá algun ministro del Señor que posponga el bien de los espíritus á la satisfaccion de su amor propio de orador elocuente?

Creemos que no se podrá citar un ejemplo.

Y, sin embargo, ¿porqué dirá *La Fé* que el Señor Malo no es de esos?

*La Epoca*, ocupándose del incidente surgido entre el Sr. Murguía y la prensa de Galicia con motivo del juicio emitido por aquel señor, acerca de un tomo de versos de Lamas Carvajal, dice lo siguiente.

«La prensa de Galicia censura con acritud y protesta con arrogancia contra D. Manuel Murguía por una critica que ha hecho, en términos poco benévolos y favorables, de un libro del reputado literato y director de *El Heraldo Gallego* Sr. Lamas Carvajal. Indudablemente, el juicio crítico del Sr. Murguía es breve y apasionado, y no puede ni debe aceptarse, pero la censura de los periódicos gallegos es más enérgica de lo que consiente la prudencia.»

A pesar de que nosotros tambien nos hemos ocupado de la critica del señor Murguía, no creemos haber traspasado los límites de la prudencia, pues solo hemos tratado del asunto bajo el punto de vista literario.

Tomamos de *La Voz Montañesa* de Santander:

«Nuestro apreciable colega el *Diario de Santiago* se halla bajo el peso de un anatema fulminado por el señor arzobispo de aquella diócesis, quien por medio de una *Pastoral* dirigida á sus fieles ha prohibido la lectura de aquel periódico declarando incurso en herejía y en pecado mortal á todo el que eluda el cumplimiento de la citada prohibicion.

Esta canónica medida del señor arzobispo de Santiago, se funda en que nuestro colega publicó una *Bibliografía* juzgando literariamente un folleto que ha visto la luz pública no hace mucho, *Bibliografía* que, al parecer, no fué del agrado de aquella autoridad eclesiástica, cuando ha producido en su ánimo tan tremebundo efecto.

Como el asunto que se ventilaba, tanto en el folleto indicado como en la *Bibliografía* á que nos referimos, no es de los que la Iglesia declara indiscutibles por su carácter de dogmáticos, sino que se encerraba únicamente en apreciaciones más ó menos justas sobre las circunstancias históricas de los Pontífices; la determinacion de aquel señor arzobispo carece completamente de fundamento y está fuera, en nuestro sentir, de las atribuciones que le competen, á

no ser que Su Eminencia tenga poder bastante para declarar como verdades infalibles las doctrinas ó cuestiones que no son de fé, ni han sido definidas como dogmas por ningun Concilio ni por ningun Papa, hasta la fecha.

Hé aquí como en último resultado, la ex-comunion lanzada por aquel señor arzobispo contra nuestro estimado colega, se convierte por falta de razones sólidas en que fundarla, en una especie de furibunda intransigencia contra el derecho del libre exámen, como pudiera haberse fulminado contra cualquiera otro periódico que publicara un artículo encomiástico á favor, por ejemplo, del grandioso drama de D. José Echegaray que se titula *En el Pilar y en la Cruz*.

No negaremos á los príncipes de la Iglesia el derecho que les asiste de prohibir á sus diocesanos la lectura de los libros y periódicos que consideren perjudiciales á la doctrina que aquellos representan; pero tampoco podemos prescindir de lamentarnos sinceramente de que el ultramontanismo no se persuada de que los tiempos han cambiado, hasta el punto de que el espíritu de investigación no se detiene hoy ante los frágiles obstáculos que constituían ayer una barrera insuperable para el pensamiento y la conciencia.

Afortunadamente para la libertad y para la ciencia las prohibiciones episcopales de hoy carecen de penas personales con que castigar á los infractores, y es muy posible que por un efecto contraproducente acrezca en lugar de disminuir el número de lectores de nuestro apreciable colega compostelano, á quien no acompañamos en el sentimiento por que no creemos que la prohibición de que ha sido objeto le haya hecho perder el apetito.

¡Ojalá no tuvieran consecuencias peores que las Pastorales de los obispos las denuncias de los fiscales!»

#### Sobre la denuncia.

Dice *La Nueva Prensa*:

«Hace algunos días que no se hablaba de denuncias de periódicos, y conociendo cuanto es el celo y laboriosidad de los fiscales, suponíamos; que todos se hallarian veraneando á estas horas pero no se ha permitido este desahogo el de la Coruña, quien ha presentado al tribunal de imprenta de aquella audiencia la denuncia del DIARIO DE LUGO.

Sentimos el percance sufrido por el apreciable colega, al que deseamos la absolución.»

Damos gracias por sus buenos deseos al querido compañero democrático.

#### Del *Diario del Ferrol*, del 2:

«Una nueva visita hemos recibido anteayer del señor Inspector de orden público.

Su objeto, era recoger el último número del DIARIO DE LUGO, cuyos ejemplares han sido secuestrados por orden del Sr. Gobernador civil de aquella provincia.

El número á que nos referimos, habia desaparecido horas antes de la mesa de la redacción.»

#### Dice *El Noticiero*:

«Nos asociamos á las manifestaciones de nuestro colega, que en nuestro juicio constituyen su completa esculpacion y esperamos que el fiscal de imprenta no presente denuncia alguna contra el DIARIO DE LUGO.»

#### Contestando un suelto nuestro dice *El Clamor*:

«Nuestro colega local desea saber lo que entendemos por *libertad, progreso y cultura*, pues no sabe si pertenecemos á su escuela, es decir si seremos *católico-liberales*. Prometemos complacer al colega con la explicacion que desea, aun cuando no podamos hacerlo con la prontitud que quisiéramos, pues el asunto merece tratarse científicamente y esto es imposible verificarlo en un solo número. Pero por de pronto podemos asegurarle que no pertenecemos á su escuela. Nosotros obedecemos ciegamente á las disposiciones de la Iglesia en materia de fé y costumbres, mientras que el colega solo quiere reconocer y admitir de las disposiciones de la Iglesia lo que se le antoje. Vea, pues, como

nuestra doctrina es diametralmente opuesta á la suya.»

Que nuestra doctrina es opuesta á la del colega hartos se sabe; pero nada tiene que ver en eso la fé, ni las disposiciones de la Iglesia, ninguna de las cuales hemos combatido como tampoco hemos dicho nada respecto de aquella.

Por lo que hace á las *costumbres* y también á los hechos, no todos pueden merecer aplauso, y en eso se aparta nuestra conducta de la del colega local. Nosotros censuramos lo que á nuestros ojos es reprehensible, sin que sea obstáculo á este modo de proceder las circunstancias en que se encuentren las personas cuyos hechos caen bajo la pública censura. Y el colega, aunque quisiera, quizá no podria censurarlos.

De todos modos, leeremos con gusto el trabajo de *El Clamor* ya porque esperamos sea digno de la ilustracion de sus redactores, ya porque tenemos curiosidad de ver como hermana el colega la libertad el progreso y la cultura con las ideas que sustenta.

### Noticias de Galicia.

Algunos de nuestros colegas de la Coruña recibidos ayer dan cuenta de la vista de la denuncia presentada por el Fiscal de imprenta contra nuestro querido colega de Ordenes *El Fomento*.

De la acusacion fiscal nada diremos pues ya nuestros lectores suponen lo que podria decirse. Segun el criterio con que se examine el escrito denunciado, así resultará la culpabilidad ó la absolucion.

De la defensa, hecha por el distinguido abogado D. Buenaventura Plá de Huidobro hijo de esta Capital, hacen grandes elogios nuestros colegas coruñeses. Y esto no nos extraña porque unida la justicia de la causa que defendia á las nada comunes dotes del Sr. Plá la defensa no podria menos de ser brillantísima.

—El 27 de Agosto se recibió en la Secretaría de la Audiencia del territorio una causa, procedente del Juzgado de Rivadeo, instruida contra Maria Fernandez y otros por estafa.

—El dia 1.º á alta hora en el lugar de Bar (afueras de Santiago) pereció violentamente de un tiro un jóven llamado Juan Barcia, que trataba de introducir artículos de contrabando, segun cuentan.

El balazo que le partió la aorta, atravesando la aurícula, debió dejarle muerto en el acto.

Han sido reducidos á prision el guardia de consumos que tuvo la triste fortuna de matarlo y otros dos ó tres compañeros.

Como que el muerto era jóven y casado apenas de veinte dias ha sido grande el sentimiento de todos.

—Dentro de breves dias visitarán los Arsenales del Ferrol dos hombres públicos que ocuparon elevados puestos durante el periodo revolucionario.

—El 31 se subastó en el ministerio de Fomento el trozo comprendido entre los kilómetros 201 y 208 de la seccion de Brañuelas á Ponferrada en la línea férrea de Palencia á esta última poblacion, adjudicándose en la suma de 1.109,999 pesetas.

—El Sr. Otero Artime, de Santiago, que exhibió en la Exposicion de Paris varios productos de su fábrica de *lencería y mantelería*, ha obtenido medalla de bronce.

—Dice *El Porvenir*:

«Anoche fué conducido al cementerio general el cadáver de Juan Barcia, muerto violentamente la noche del Sábado.

Después, reunido un gran número de mujeres, recorrieron los fieltos, destrozando los libros en San Lorenzo y el Carmen de abajo, y apoderándose de una pequeña cantidad de dinero.»

—En los dias 30 y 31 del mes último entra-

ron en la Audiencia del territorio las siguientes causas pertenecientes á esta provincia.

Rivadeo, contra Antonio Cobo y otros por estafa.

Chantada, contra Angel Rodriguez por lesiones.

Fonsagrada, sobre incendio en propiedad de Manuel Corbeiro.

Vivero, sobre coaccion atribuida á D. Antonio Pernas.

Becerreá, sobre hurto á Josefa Vazquez.

—Un sugeto ha denunciado ante el juzgado de Padron á su mujer y á un cura por el delito de adulterio y amancebamiento escandaloso.

—Se ha dispuesto que se forme sumario por haberse ausentado de Ferrol, al primer médico D. Castor Elices.

### Noticias generales.

S. M. la reina Cristina ha dejado por herederos á sus hijos, mejorando á los del marqués de Campo Sagrado.

Su antiguo y fiel secretario, el Sr. Rubio, ha sido nombrado albacea testamentario.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que cuando se verifique una aprehension de especies sujetas á derechos de arancel é impuesto de consumos en territorio en que los resguardos de las respectivas rentas ejerzan su vigilancia, sea competente para conocer del hecho la junta administrativa correspondiente al ramo á que pertenezcan los aprehensores.

Los periodistas existentes en Paris procedentes de varias naciones han sido obsequiados por los de aquella capital con un delicado almuerzo.

Dice la *Gaceta Universal* del día 2:

«Segun un corresponsal de un periódico frances, el viaje de D. Emilio Castelar á Paris tiene por principal objeto el solicitar del comité de propaganda republicana el auxilio moral y material—vulgo dinero—para batir en brecha al Gobierno español, *sin reparar en las consecuencias*.»

Del mismo periódico:

«Se afirma en la colonia española residente en Paris que los Sres. Sagasta y Ulloa se han negado á asistir á la reunion que ha de verificarse en Biarritz el dia 5 de Setiembre, porque han resuelto permanecer fieles á la monarquía.

Del mismo origen procede la noticia de que el Sr. Cánovas del Castillo propondrá al rey la disolucion de las Cortes, apoyando para nuevas elecciones á los constitucionales que, desoyendo las instancias de los otros partidos, permanezcan fieles á la monarquía.»

Las enormes dilapidaciones cometidas por la intendencia rusa durante la guerra han contribuido mucho al descontento de los súbditos del czar.

Mas de 60 funcionarios del ejército de Asia se hallan actualmente encausados y se persigue á multitud de empleados de la administracion perteneciente al ejército del Danubio.

Ha muerto en Inglaterra una de las amigas más íntimas de la reina Victoria, la señora *van de Weyer*, viuda del antiguo ministro de Bélgica en Inglaterra. La difunta era hija de M. Bates, uno de los socios de la gran casa de banca Baring y Compañía. Vivía en una magnífica casa cerca de Windsor, y cuando la reina estaba en el castillo, no pasaba un solo dia sin que se vieran. Hasta se asegura que la reina Victoria y la señora *van de Weyer* creían en el espiritismo, y que en las sesiones que celebraban juntas evocaban las sombras de sus esposos respectivos.

### Seccion local.

Ayer regresaron á la Coruña nuestro amigo el Ingeniero Mr. Gasson y el representante de la casa inglesa que ha de

establecer el alumbrado de gas en esta poblacion.

Queda cerrado el contrato entre el Municipio y la Empresa, y dentro de un corto plazo el pueblo de Lugo experimentará una trasformacion completa.

Ciento sesenta y siete luces son, segun nuestras noticias, las que hoy sostiene el Ayuntamiento, y sobre la base de doscientas treinta, es decir, sesenta y tres de aumento, se establecerá el gas.

Doscientas luces serán colocadas dentro de la poblacion, y treinta se destinan á los arrabales.

Comparando la intensidad de la luz de gas con la que hoy proporciona el petróleo, cualquiera comprenderá la ventaja que el pueblo reporta, considerada solo bajo este punto de vista.

Además, el alumbrado de gas hermosea con su luz calles y edificios y hasta en esta parte vamos ganando muchísimo.

El Comercio primer interesado en este asunto es indudable que aceptará con júbilo esta reforma, y cooperará activamente á su desarrollo.

Por fin, el Ayuntamiento ha dado un paso en la senda del progreso y por ello le debe gratitud el pueblo de Lugo, acostumbrado á estar administrado por corporaciones cuya pasividad era proverbial.

Hemos oido hablar, aunque confusamente, de unos festejos que prepara el Municipio para el próximo mes de Octubre. Al mismo tiempo, se nos asegura que la Corporacion nada ha tratado acerca del particular.

Nos atenemos á esto último, pues de otro modo, si algo hubiese determinado es de presumir que se diese noticia á la prensa de la localidad. A pesar de que otras veces no se ha hecho así, creemos que por esta vez habria una excepcion.

A cinco de Setiembre estamos: dentro de un mes es la festividad del patron del pueblo, y, sin embargo, aun no se trató del asunto!

Por nuestra parte nada podemos hacer más de lo que hemos hecho.

Nuestras excitaciones no producen resultado alguno, y, por consiguiente, debemos cesar en ellas.

Teníamos pensado dirigirnos al señor Director de las líneas férreas del Noroeste para obtener de él la rebaja que se acostumbra á conceder en el precio de los billetes cuando se celebren las fiestas de la Coruña; pero ya no creemos sea necesario, toda vez que las fiestas se reducirán á doce luces y cuatro cohetes. Y para ver esto nadie se tomará la molestia de venir á Lugo.

*El Anunciador* de la Coruña apoyando nuestras excitaciones acerca de las fiestas dice lo siguiente:

«El apreciable colega EL DIARIO DE LUGO se queja y con sobradísima razon de que todavía aquel ayuntamiento, sociedades y comercio, no hubiesen acordado nada acerca de las fiestas de San Froilan, que de disponerlas de un modo decente tanta concurrencia llevarian á aquella ciudad, reportando grandes ventajas precisamente á las mismas clases que tan reacias se presentan para llevar á cabo lo que se pretende.

No creemos que en una época en que Betanzos, Sárria y Mellid, como dice muy bien el DIARIO, poblaciones todas de modesto orden, en que celebraron sus correspondientes festejos y atra-

jeron así gran número de forasteros, Lugo, capital de provincia y que por lo tanto dispone de mayores elementos, se quede atrás y nada haga para procurar sea visitada á su vez tan bonita poblacion.

Ayuntamiento, Sociedades de Recreo y Comercio de Lugo, mirad por vuestros intereses y no receleis ahora el desprenderos de unos cuantos cuartos para el objeto indicado; echad á un lado esa apatía, esa costumbre añeja de lugar, y vereis como vuestro óbolo será resarcido con creces, como acontece en todos los pueblos activos y desprendidos.»

Agradecemos al colega su valiosa cooperacion.

De *El Correo Gallego* de Ferrol, copiamos el siguiente suelto:

«Al tener el gusto de visitar el laboratorio químico del Doctor en Farmacia D. Enrique Rodríguez, en Lugo, hemos podido admirar el riquísimo mosaico, cuya reliquia histórica conserva con un celo é interés que le honran, en una pequeña cueva de su botica, que ha consagrado á tan notable joya; este mosaico cuya procedencia revela la inteligencia artística que existia en los tiempos á que pertenece, tendrá como unas dos varas de largo por vara y cuarta de ancho, y es la continuacion de un bello pavimento que corta los cimientos de la fachada de la casa del Sr. Rodríguez, y se extiende atravesando la calle de Batitales perdiéndose en la casa de propiedad del Sr. Conde de Pallares, sin que á nadie le interese la conservacion de tan precioso monumento histórico. Lamentamos de todas veras la indolencia y abandono del ayuntamiento de Lugo, á quien ni siquiera sirve de estímulo el celo é interés desplegado por el referido D. Enrique Rodríguez, para la conservacion de esta joya de la antigüedad dentro de su casa, y esperamos que el ayuntamiento llene el sagrado deber de atender á tan apremiante necesidad y no consienta que las aguas é inmundicias destruyan el mosaico de tanto valor que existe debajo de las losas de la calle.»

Relacion de las cartas detenidas en la Administracion de correos de esta capital por insuficiente franqueo durante la segunda quincena del mes anterior.

Manuel Corral, Madrid.  
Domingo Ortiz, idem.  
Federico Pestz, idem.  
Luis Camino, Coruña.  
Benigno Saavedra, idem.  
Manuel Carballo, Taboada.  
Benito Portela, Palencia.  
Antonio Lopez, Cádiz.  
Antonio Manes, Valencia.  
Vicente Fernandez, Pontevedra.  
El mismo idem.  
Emilio Rivas, Bóveda.  
Manuel Correa, Foz.  
Ramon Brañas, Fonteo.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los dias 31 y 1.º del actual.

Dia 31.—Nacimientos: varones legítimos, 2, naturales, 1; hembras naturales, 1.—Defunciones: varones solteros, 1; hembras solteras, 1.

Dia 1.º.—Nacimientos: varones legítimos, 2; hembras legítimas, 2.—Defunciones: varones solteros, 1; hembras solteras, 2.

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

*Santos de hoy.*—San Lorenzo Justiniano, Santa Obdulia, la traslacion de San Julian obispo de Cuenca y San Rómulo.

*Efemérides.*—(108).—Muere en Roma por la fé de Cristo el soldado Rómulo que hoy celebra la Iglesia.

(1656).—INQUISICION.—Ordénase la prision de Bernardo García, escribano auxiliar del S. O. Juan Codecido y otros cómplices que, en el re-

conocimiento de los bienes de Fernando Rodríguez Lorenzana y Beatriz Lopez, su mujer, habia ocultado mucha parte en perjuicio del Fisco de la Inquisicion. Juan Codecido, criado del dicho Lorenzana, se ahorcó en las cárceles secretas por su mano.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 23 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debó á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Marítimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que esperiméntaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.º, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

*Ungüento y Píldoras Holloway.*—Cosas que conviene saber.—Durante mas de treinta años estas medicinas han ocupado la primera posición entre los agentes curativos de la época, debido á que ellas son beneficiosas en todos los casos de enfermedad de que tiene conocimiento el hombre. Para la curacion del dolor de garganta, de las inflamaciones glandulares las tosecrónicas ó del jadeo, lo que se necesita es frotar el cuello y el pecho vigorosamente con el Ungüento Holloway, el cual es igualmente eficaz en los casos ordinarios de catarro ó influenza con tal que sea abundante frotado sobre las costillas y auxiliado con unas cuantas dosis de las Píldoras del mismo nombre. El mismo sistema de tratamiento, seguido juiciosamente, remueve la dipteria, el asma; la bronquitis y la pleuresia é impide la aparición de esas inflamaciones profundas que suelen resultar de aquellos abscesos y ulceraciones que muchas veces sobrevienen si no se pone la debida atención en las afecciones de la garganta ó del pecho.

## Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 11'30 n.—Recibido el 5 á las 12'50 m.

S. M. el Rey ha firmado el decreto concediendo el título de Excelentísimo al Ayuntamiento de Ferrol.

El brigadier Villacampa ha sido trasladado al castillo de Bellver.

Las oposiciones no lucharán en ninguno de los distritos de Madrid.

# ACTAS PARA ELECCIONES.

En este establecimiento se hallan impresas y á la venta:

Actas preparatorias para la constitucion de las mesas.

Actas parciales para los tres dias de eleccion.

Certificados de las mismas.

Actas-resúmenes del último dia de eleccion.

ESPECIALIDAD  
EN INSTRUMENTOS DE  
PESAS  
Y OBJETOS  
PARA EL COMERCIO.

## GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAN, 41,  
VALENCIA.

FABRICA CION  
POR MÁQUINAS  
DE VAPOR  
VENTAS POR  
MAYOR  
Y  
EXPORTACION

## BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones; Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricacion, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

Abajo los intrusos.

### SOLITARIA CON SU CABEZA,

expulsada infaliblemente y en seis horas con el sorprendente invento de los profesores ORIVE y ORRUMA, titulado:

### Licor tenicida infalible.

Premiado con medallas de Bronce y Plata en las exposiciones Leon y Lugo.

Medicamento sencillo y agradable. No necesitan los enfermos preparacion alguna antes de tomarlo, y despues de administrado se hallan cual si no se hubiesen medicinado. Se devuelve el valor del medicamento á quien no arroje la TENIA y para cumplir tal garantía, desconocida en los fastos de la Medicina y la Farmacia, es preciso medicinar-se en casa de Orive.

Depósito central, Bilbao, farmacia de Orive, que remite á vuelta de correo, franca de porte, acompañado de amplia instruccion.—Precio: 100 rs.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés.

Abajo los explotadores.

## PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente económicos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.<sup>a</sup>, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, comercio de don Antonio Mendez.

## SOMBRERERÍA

DE

## FERNANDEZ PIMENTEL Y RODRIGUEZ.

PLAZA MAYOR 5

En este establecimiento así como en las sucursales de Mondoñedo y Vivero se acaba de recibir un magnifico, elegante y variado surtido de sombreros, propios para la estacion, procedentes de las mejores casas del extranjero.

### Aprovecharse de la ocasion.

Se hallan á la venta, por pocos dias, en el Bazar de Francisco Hermida, Plaza Mayor, núm. 6, Cuellos para Caballero á real y medio y á 15 reales por docena:

HILOS DE LINO Y DE ALGODON.



AGITE Y PIEZAS SUELTAS.

LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS

para  
COSER Á DOBLE PESPUNTE

de

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9  
LUGO.

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rua del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26, Oviédo calle del Peso, núm. 13

y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

A voluntad de sus

dueños se venden las dos casas números 5, 6 y 7 de la plaza de Santo Domingo de esta Ciudad, con las huertas contiguas y libres de pension. En casa del Procurador don José Sánchez Arias, calle del Miño, núm. 29, podrá informarse tanto del precio como de la documentacion. 1-8 a.

## Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ámbos sexos.

### Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescanso, Orense; Romasanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principa

## TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.<sup>a</sup> Pez, 19 3.<sup>o</sup> Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja,

que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.